

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y veinte minutos del día **veintidós de julio de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio las catorce horas y veinte minutos; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Roberto Moreno Henríquez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Directivo José Antonio Hernández Rodríguez; la señora **Directora Suplente:** Gracia María Rusconi Gutiérrez. **Ausentes**, no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión, Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión por encontrarse en sesión de Concejo Municipal, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio, Mario Andrés Martínez Gómez, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido con anterioridad, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE FINANCIERO INTERINO. 4. AUTORIZACIÓN AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES LICENCIADO MARIO ALBERTO JOVEL CUELLAR, PARA QUE ASISTA, ACOMPAÑE Y COORDINE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO INGENIERO ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO AL FESTIVAL DE DÍA DEL SALVADOREÑOS EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y dio la bienvenida a los señores y señora Directora presentes y procedió a establecer el quórum con Seis Directores Propietarios y Una Directora Suplente. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como punto de agenda la autorización al Jefe de la Unidad de Comunicaciones Licenciado Mario Alberto Jovel, para que le acompañe al Festival del Día del Salvadoreño, a desarrollarse en Los Ángeles, California. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **3 - NOMBRAMIENTO DE GERENTE FINANCIERO INTERINO:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que el motivo de haber realizado la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria se debe a que el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, se había ausentado desde la semana pasada y no había sido posible establecer comunicación con él, sin embargo se ha presentado a laborar éste día presentado la justificación de su ausencia. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos presentó éste día una correspondencia dirigida al Consejo Directivo, a la cual procedió a dar lectura; correspondencia que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y expresa que desde el día 15 de julio del presente año se ausentó de sus labores debido a que ha sufrido un quebranto en su salud que le ha imposibilitado atender sus labores cotidianas, menciona que el día quince de julio llamó al Gerente General para que le concediera permiso de ausentarse ése día manifestándole que no había problema; el día diecisiete de julio recibió incapacidad por un día y también cuenta con una constancia extendida en fecha veinte de julio del presente año concediéndole tres días de incapacidad; en vista que las acciones disciplinarias por sus inasistencias corresponde resolverlas al Consejo Directivo debido al cargo que ostenta, solicita audiencia para exponer las justificaciones. Luego de leída la

correspondencia, intervino el señor Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal sentido se instruye al Gerente General para que tome las medidas que considere necesarias en relación a éste caso. No obstante a lo anterior y considerando que surgieron muchos inconvenientes a partir de la ausencia del Gerente Financiero, se ha planteado la necesidad de otorgarle a otra persona las facultades del Gerente Financiero para que caso de ausencias la institución continúe su funcionamiento sin ninguna dificultad, en ese sentido hace la propuesta para que se delegue al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que pueda nombrar Gerente Financiero en Funciones Ad-honorem, consultando si no existe ningún inconveniente al respecto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el artículo 20 de la Ley Orgánica del ISDEM establece: *“Son atribuciones del Consejo Directivo... g) Nombrar y remover al Gerente General, Gerentes Operativos y Auditores... II) Delegar en el Gerente General, cuando lo crea conveniente la aprobación y concesión de créditos hasta en la cuantía que estime conveniente; asimismo, delegar en este funcionario algunas de sus propias atribuciones, señalando los límites y trámites de su actuación”*; así mismo el artículo 32 menciona: *“Son funciones del Gerente General: a) Ejercer la administración general del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales del Consejo Directivo...”* entendiendo que dentro de la administración general se encuentra lo correspondiente a la parte financiera; más adelante en el mismo artículo se establece: *“(II) Ejercer las demás funciones y facultades que de acuerdo con esta Ley, los reglamentos e instructivos del Consejo Directivo le correspondan.”* Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo podría ser en el sentido de delegar al Gerente General para que en ausencia del Gerente Financiero pueda nombrar Gerente Financiero en Funciones Ad-honorem y se incluirían en el acuerdo los artículos relacionados. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que es importante aclarar que sería únicamente en ausencia del Gerente Financiero y que el nombramiento debe ser en funciones y ad-honorem, así mismo el Gerente General debe informar sobre lo actuado al Consejo Directivo para que tome las providencias correspondientes. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo delegar al Gerente General para que en ausencia del Gerente Financiero pueda nombrar Gerente Financiero en Funciones Ad - honorem e informe al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que siendo una de las atribuciones del Consejo Directivo el nombramiento de Gerentes Operativos y tomando en cuenta que dichas atribuciones puede delegarlas en el Gerente General, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 literales g) y II) de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por medio del presente acuerdo delegan al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que en ausencia del Gerente Financiero pueda nombrar Gerente Financiero en Funciones Ad-honorem, lo cual deberá ser enterado a la brevedad posible al Consejo Directivo para que tome las providencia correspondientes. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **4 - AUTORIZACIÓN AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES LICENCIADO MARIO ALBERTO JOVEL CUELLAR, PARA QUE ASISTA, ACOMPAÑE Y COORDINE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO INGENIERO ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO AL FESTIVAL DE DÍA DEL SALVADOREÑOS EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que tal como se solicitó en la sesión anterior se han realizado gestiones para conocer la disponibilidad para la compra del boleto aéreo y otorgar viáticos al Jefe de la Unidad de Comunicaciones Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, el motivo de solicitar el punto en la presente sesión se debe a que se aproxima el periodo de vacaciones y cada día el precio de los boletos aéreos incrementa y con el propósito de evitar que tenga que cancelarse un monto mayor por el boleto si se compra posteriormente, para ello se ha elaborado una proforma de acuerdo. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y dio lectura a la proforma de acuerdo para autorizar el pago del boleto aéreo y viáticos por misiones en el exterior al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos para el personal del ISDEM, el monto diario es de ciento cuarenta dólares. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cuántos días serían de viaje, a lo que el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya respondió que serían seis días, por tanto el total de viáticos ascendería a ochocientos cuarenta dólares; así mismo aclaró que la compra del boleto aéreo se realizará hasta el

momento en que se le otorgue la visa al Licenciado Mario Jovel, la cual se está tramitando a través de Cancillería por tratarse de una misión oficial. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe establecer en el acuerdo que el boleto aéreo se comprará al momento que se le otorgue la visa al Licenciado Mario Jovel. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la autorización para el pago del boleto aéreo; y viáticos por un monto de ochocientos cuarenta dólares al Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar; tomando en cuenta que es una forma de proyectar ante nuestros compatriotas el trabajo municipal y el involucramiento del ISDEM, a pesar que el instituto fue creado oficialmente para fortalecer a las municipalidades, actualmente existe una dinámica demográfica de migración, específicamente de El Salvador hacia Estados Unidos, esta es una oportunidad de estrechar lazos entre el instituto y las organizaciones de salvadoreños en Los Ángeles California y con ello la búsqueda de recursos económicos que se traducirán en una mejor asistencia técnica hacia las municipalidades logrando que estas realicen un mejor cumplimiento de sus funciones siendo ese uno de los objetivos primordiales del instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Autorizar el pago del boleto aéreo al Jefe de la Unidad de Comunicaciones señor **MARIO ALBERTO JOVEL CUELLAR**, para que asista al Evento del Día del Salvadoreño y celebración del décimo séptimo aniversario de UNICOM/USA, a desarrollarse en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, boleto que deberá comprarse cuando se tenga aprobada la visa; **b)** - Autorizar el pago de viáticos por misiones en el exterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos para el Personal de ISDEM, por un monto diario de Ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$140.00), haciendo un total de Ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$840.00), para que el señor Mario Alberto Jovel Cuellar, cubra gastos de alimentación, gastos terminales y de viaje y de transporte interno, de los días comprendidos del 30 de julio al 04 de agosto de 2015, incluyendo los días de viaje. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.